

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

| ESTADO No. | 070 | Fecha (dd/mm/aaaa): 20/08/2020 E: 1 Página: | | | | | | | |
|---|------------------|---|--|--|---------------|----------|--------|--|--|
| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios | | |
| 68001 31 05 001 2017 00266 00 | Ordinario | KAREN VIVIANA ORTIZ PEÑALOZA | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandado FUNALUES y a la demandante, con la advertencia de que trata los artículos art. 203 y 198 del C.G.P. Se reconoce apoderado judicial de la pasiva. | 19/08/2020 | | | | |
| 68001 31 05 001 2017 00357 00 | Ordinario | LUIS ALBERTO VILLAMIZAR RIOS | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - INA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante y al demandado, con la advertencia de que trata el artículo 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | 19/08/2020 | | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|---|-------------------|--|--|--|---------------|----------|--------|
| 68001 31 05 001 2017 00370 00 | Ordinario | ALFIERIS MARTINEZ CONDE | CTA TALENTUM | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte a las partes demandante y demandada, con la advertencia de que trata el artículo 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |
| 68001 31 05 001 2017 00447 00 | Ordinario | | MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y REINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, con la advertencia de que trata el art. 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |
| 68001 31 05 001 2018 00149 00 | Fueros Sindicales | BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S | CESAR AUGUSTO APARICIO | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia No se instala la audiencia programada para el día de hoy. En consecuencia, se fija el día VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL dentro del presente trámite, en la cual se recepcionará la declaración del señor CESAR IVAN JAIME RUIZ. se REQUIERE a la parte demandada para que realice las diligencias necesarias para lograr la comparecencia del testigo. Se reconoce apoderado sustituto de la parte demandante | 19/08/2020 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|---|------------------|-------------------------|---|--|---------------|----------|--------|
| 68001 31 05 001 2018 00312 00 | Ordinario | LUZ ESTELA GALVIS OLAGO | GAVASSA Y CIA. LTDA. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija el día ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante y a la pasiva, con la advertencia de que trata el art. 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |
| 68001 31 05 001 2018 00324 00 | Ordinario | | RODAR OBRAS CIVILES E HIDRAULICAS S.A.S. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija el día DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandado, con la advertencia de que trata el artículo 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |
| 68001 31 05 001 2018 00392 00 | Ordinario | ZORAIDA ALBA VARGAS | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, con la advertencia de que trata el artículo 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|---|------------------|--|--|---|---------------|----------|--------|
| 68001 31 05 001 2018 00423 00 | Ordinario | ESPERANZA RORIGUEZ DE AYALA | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija el día SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| 68001 31 05 001 2018 00434 00 | Ordinario | LILIANA ALEXANDRA AGUILAR VILLAREAL | CLINIDENT CLINICA DE ESTETICA DENTAL S.A.S | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte a la pasiva, con la advertencia de que trata el art. 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |
| 68001 31 05 001 2018 00463 00 | Ordinario | LUZ DARY AVILA GUTIERREZ | FRESKALECHE S.A.S. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte a las partes demandante y demandada, con la advertencia de que trata el artículo 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|---|------------------|---------------------------|---|--|---------------|----------|--------|
| 68001 31 05 001 2018 00467 00 | Ordinario | LINA MARIA LEON BUENAHORA | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, con la advertencia de que trata el art. 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |
| 68001 31 05 001 2019 00031 00 | Ordinario | OSCAR CAICEDO FLOREZ | HELMER PARDO PINEDA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |
| | | | | Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, con la advertencia de que trata el art. 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P. | | | |
| 68001 31 05 001 2019 00065 00 | Ordinario | | COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER -COOPVIGSAN LTDA. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija el día VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. | 19/08/2020 | | |

| ESTADO No. | 070 | | Fecha (dd | /mm/aaaa): | 20/08/2020 | | E: 1 P | ágina: 6 |
|------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------------------|---------------|----------|----------|
| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO SECRETARIO